

Indemnización agravada a favor del trabajador varón

Orcajo, Daniel
Abogacía
danielorcajo@hotmail.com

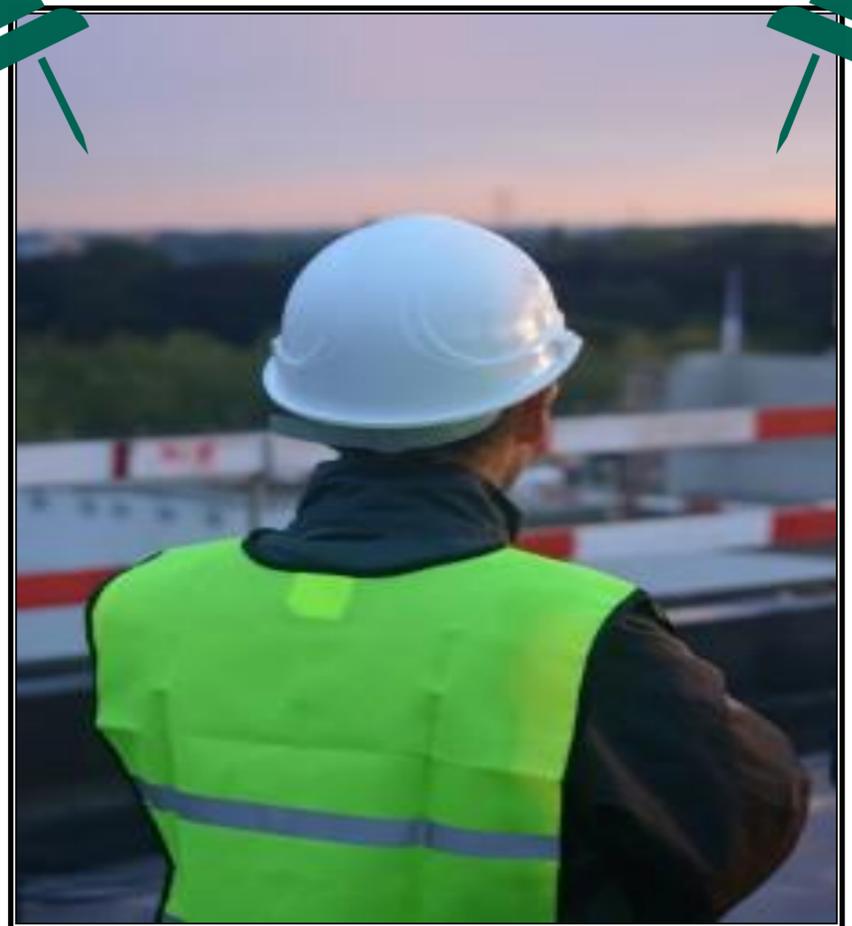
UNIVERSIDAD
SIGLO 21
OPEN LAB 2023

Tema

El presente trabajo es el resultado del análisis llevado a cabo sobre el fallo dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Recurso de hecho en la causa Puig, Fernando Rodolfo c/ Minera Santa Cruz s/ despido". Versando la controversia sobre la indemnización agravada y la presunción establecidas en los Arts. 181 y 182 de la ley de Contrato de Trabajo.

Objetivo

Se tratara de demostrar que no solo, el dependiente varón, es acreedor de la indemnización agravada, despido por causa de matrimonio, sino que también le corresponde la aplicación la de la presunción establecida en la Ley de Contrato de Trabajo que tiene como fin protectorio a la familia. En este caso particular se utilizo el método cualitativo "estudio de casos" o nota a fallo.



Discusión

El conflicto tiene se Genesis en el año 2010, año en el cual el Sr. Puig, Fernando Rodolfo es despedido por Minera Santa Cruz S.A. Solicitando la parte actora la indemnización prevista en el Art. 182 de la Ley de Contrato de Trabajo. Negándosele en las diferentes instancias la aplicación de la presunción que prevé el mismo cuerpo legal basándose en el fallo plenario N° 272 "Drewes, Luis c/ Coselec S.A.C s/ cobro de pesos del 23 de marzo de 1990", llega al supremo tribunal mediante recurso.

Principales resultados

Si bien es verdad que los mencionados arts. que regulan la indemnización agravada y la presunción están insertos dentro del Capítulo tercero "de la prohibición de despido por causa de matrimonio" Título séptimo "Trabajo de Mujeres", no esta restringida su aplicación al personal femenino. Por ende procede la presunción y la indemnización establecida en la normativa, aplicándose al personal de ambos sexos de manera indistinta, ya que de no ser así se lo estaría discriminando al trabajador por su sexo, violando su derecho constitucional a la igualdad.

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA